

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GOMEZ SANCHEZ, ANGEL	79.305.709	Agricultura y Medio Ambiente	5059	Mérida
HERRADOR IGLESIAS, M ^º DEL PILAR	9.185.554	Obras Públicas y Turismo	14588	Mérida
RUIZ LEO, JUAN JOSE	8.847.324	Bienestar Social	13111	Mérida
ADAMEZ SEGOVIA, FCO. JAVIER	33.982.995	Presidencia de la Junta	4056	Mérida
SALGUERO GOMEZ, M ^º DE LA SOLEDAD	8.831.114	Presidencia	54	Mérida
HERNANDEZ FUENTEVILLA, PABLO JOSÉ	7.969.641	Economía, Industria y Comercio	5114	Mérida

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
FAGUNDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	8.820.265	Agricultura y Medio Ambiente	12034	Badajoz
GONZALEZ BARRERA, ANTONIO MANUEL	52.254.956	Agricultura y Medio Ambiente	13049	La Orden-Ba
CASQUETE MEDINA, ASCENSION	80.049.877	Agricultura y Medio Ambiente	12036	Badajoz
RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO	52.357.645	Agricultura y Medio Ambiente	13034	Badajoz
PLAZA AGUAYO, ANDRES	11.907.313	Agricultura y Medio Ambiente	5243	Cáceres

ESPECIALIDAD: AUXILIAR SANITARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GAJARDO BARRENA, MARIA JOSEFA	9.167.224	Sanidad y Consumo	13127	Mérida

ORDEN de 30 de julio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 25 de junio de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 74, de 28 de junio, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia, de 11 de abril de 2000, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal.

DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que han superado el periodo de prácticas y que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Los funcionarios nombrados serán destinados en los puestos que les fueran adjudicados mediante el procedimiento previsto en la Base Undécima. Dichos destinos tendrán carácter definitivo y a todos los efectos serán equivalentes a los obtenidos por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de agosto de 2001.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de julio de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO**CUERPO: SUBALTERNO****ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
JUZGADO PARTIDO, SOLEDAD	76.215.706	Economía, Industria y Comercio	413	Mérida
BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL	9.165.590	Economía, Industria y Comercio	1758	Mérida
SANCHEZ MOLINA, MANUEL	38.507.068	Agricultura y Medio Ambiente	8326	Zafra
GONZALEZ PAREJO, LUIS	33.984.252	Cultura	779	Badajoz
REGALADO PILO, JUAN JOSE	8.803.665	Trabajo	5559	Badajoz
RECARE PRADO, Mª AMPARO	2.195.626	Agricultura y Medio Ambiente	8333	Mérida
PRIETO GOMEZ, JOSE ANTONIO	7.449.003	Presidencia	16	Mérida
BANDA GARCIA, FERMIN	76.202.685	Presidencia	5558	Mérida
GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO	80.038.583	Sanidad y Consumo	1030	Badajoz
MORUNO GOMEZ, JAIME	76.244.659	Sanidad y Consumo	1035	Badajoz
CUPIDO NARANJO, MARCO ANTONIO	28.938.227	Bienestar Social	1104	Badajoz

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GORDON BELLA, JOSE	76.249.437	Economía, Industria y Comercio	886	Badajoz
MARTIN SANCHEZ, EUFEMIO	7.011.801	Sanidad y Consumo	1218	Caceres
FRANCO RODRIGUEZ, MANUEL	80.041.861	Agricultura y Medio Ambiente	4214	Badajoz
FERNANDEZ REDONDO, JOSE ANTONIO	7.446.757	Educación, Ciencia y Tecnología	14561	Caceres
GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE	8.843.583	Economía, Industria y Comercio	905	Caceres
PEREZ MARIN, PEDRO JAVIER	9.180.749	Agricultura y Medio Ambiente	8331	Badajoz
HERRERO FERNANDEZ, FROILAN A.	33.990.349	Educación, Ciencia y Tecnología	726	Caceres
CAVA FDEZ DE CORDOBA, JUAN CAR.	9.189.661	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1564	Caceres

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
TATO MURIEL, JULIO MANUEL	7.015.211	Agricultura y Medio Ambiente	2315	Cáceres
CRESPO SANTIAGO, JUAN MIGUEL	9.151.013	Agricultura y Medio Ambiente	2457	Badajoz
BLANCO CORONADO, ANGEL RAMON	9.168.735	Sanidad y Consumo	1232	Cáceres
ARROYO ESTEBAN, ANTONIO	6.994.050	Agricultura y Medio Ambiente	2312	Cáceres
MAYORALA RUIZ, JUAN	9.180.213	Agricultura y Medio Ambiente	2316	Cáceres
PIRIS BORRAJO, JOSE ANTONIO	8.924.569	Bienestar Social	258	Cáceres

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Luis Bonal Zazo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 2000 (B.O.E. de 14 de octubre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Informática, a D. José Luis BONAL ZAZO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 11 de julio de 2001.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Agustín Vivas Moreno, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 2000 (B.O.E. de 14 de octubre) y acreditados por el